**Mandato de la Relatora Especial sobre el derecho a la educación**

**CONVOCATORIA DE CONTRIBUCIONES:**

**EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, AVANCES Y DESAFÍOS**

1. **Evaluación de los logros alcanzados por el mandato de la Relatora Especial sobre el derecho a la educación en los últimos 25 años**
   * + 1. En su país, ¿se abordan las cuestiones relativas a la educación a través de la lente del derecho humano a la educación y, en caso afirmativo, con qué retos y resultados? En su opinión, ¿cuál es el valor añadido de este enfoque en su trabajo?
       2. ¿Cómo valora el marco de las 4 A de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad como condiciones para la realización del derecho a la educación? ¿Está dicho marco integrado en los documentos jurídicos y políticos relativos a la educación en su país, así como utilizado en la práctica? Si no es así, ¿cuáles son los principales obstáculos? ¿Debería revisarse el marco para incluir otras dimensiones? En caso afirmativo, ¿cuáles?
       3. El derecho humano a la educación conlleva la obligación de los Estados de respetar, proteger y realizar el derecho a la educación en la legislación internacional sobre derechos humanos. ¿En qué medida se identifican claramente estas obligaciones en la legislación de su país y en la práctica?
       4. ¿Se ha aplicado progresivamente el derecho a la educación gratuita en todos los niveles educativos de su país, basándose en particular en el artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, los artículos 13 y 14 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el artículo 28 de la Convención sobre los Derechos del Niño? En caso afirmativo, facilite ejemplos. En caso negativo, explique por qué no.
       5. ¿Se considera el derecho a la educación un derecho justiciable en su país y, en caso afirmativo, qué aspectos de ese derecho? En caso afirmativo, facilite un breve resumen de casos emblemáticos.
       6. ¿En qué medida se respetan los principios de no discriminación e igualdad en la aplicación del derecho a la educación en su país? ¿Se han tenido en cuenta las anteriores recomendaciones de la Relatora Especial sobre el derecho a la educación de las poblaciones vulnerables y marginadas? En caso afirmativo, ¿puede enumerar cuáles?
       7. En los países donde la Relatora Especial ha realizado visitas[[1]](#footnote-2), ¿se han aplicado las recomendaciones? En caso afirmativo, enumere las recomendaciones que se han aplicado.
       8. En los países a los que la Relatora Especial ha enviado comunicaciones (cartas de denuncia, llamamientos urgente y otras cartas)[[2]](#footnote-3), ¿se han adoptado medidas para abordar las cuestiones planteadas y garantizar que no se repitan? Sírvase proporcionar datos concretos.
2. **Principales retos y cuestiones cruciales para el futuro**
3. En su opinión, ¿cuáles son los principales desafíos en su país para la aplicación del derecho a la educación?
4. ¿Cuáles son las cuestiones cruciales que hay que abordar, tanto a nivel nacional como internacional, para garantizar la realización del derecho a la educación?

Se le invita a proporcionar información sólo sobre las preguntas relevantes para su trabajo.

1. Alemania, Argelia, Bután, Bosnia y Herzegovina, Botsuana, Chile, China, Colombia, Ecuador, Costa de Marfil, Estados Unidos, Fiji, Guatemala, Indonesia, Kazajstán, Malasia, Marruecos, México, Mongolia, Paraguay, Reino Unido e Irlanda del Norte, Senegal, Seychelles, Túnez, Türkiye, Uganda, Qatar.

   [ACNUDH | Visitas a países (ohchr.org)](https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-education/country-visits) [↑](#footnote-ref-2)
2. [Communication search (ohchr.org)](https://spcommreports.ohchr.org/Tmsearch/TMDocuments) [↑](#footnote-ref-3)